



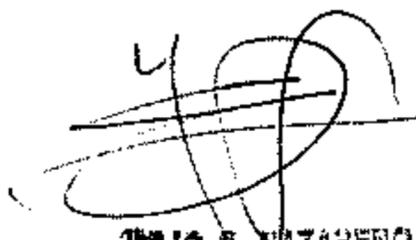
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la cámara del fuero,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 13 al 15 de mayo del corriente año, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, doctor Ricardo Manuel Rojas, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION